

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 12 de Enero del 2017.

DECRETO EXENTO N° 172 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por doña Ana María Venegas Yáñez, con domicilio en Avenida Bernardo O'Higgins N°780 - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.-Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Exodoncia compleja".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	: Ana María Venegas Yáñez	
RUT	: 12.966.524-6	
A REALIZARSE	: Sector Rural El Huaso Chileno	
LOCAL	: Cancha de don Luis Zapata Maureira	
ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras de perros	Lunes 16 de Enero del 2017	15:00 a 23:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para Exodoncia compleja".

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, durante el desarrollo de las Carreras de perros, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Ana María Venegas Yáñez, exclusivamente en el recinto durante el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/CBT/gvt

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE